



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN GENERAL DEL
PATRIMONIO UNIVERSITARIO

CIRCULAR NO. DGPA/009/2005

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, CENTROS E INSTITUTOS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ESTA UNIVERSIDAD.
PRESENTE**

Con el propósito de simplificar y agilizar los trámites en el registro de los movimientos de bienes muebles capitalizables en el Sistema Integral de Control Patrimonial (SICOP), se hace de su conocimiento que a partir de esta fecha se encuentran disponibles en la página <http://www.patrimonio.unam.mx>, de esta Dirección General, los siguientes formatos:

- **Solicitud de Baja de Bienes Muebles Capitalizables por Obsolescencia o Destrucción.**
- **Solicitud de Autorización de Transferencia de Bienes Muebles Capitalizables.**

Estos formatos deberán ser presentados en esta Dirección General para su autorización, según corresponda el caso, una vez que la dependencia o entidad universitaria haya cubierto los requisitos y generado los movimientos en el SICOP.

Con lo anterior, los formatos antes mencionados sustituyen a los oficios que debían elaborarse y presentarse en los trámites señalados.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, D. F., a 1° de agosto de 2005.

LA DIRECTORA GENERAL

MTRA. MARÍA ASCENSIÓN MORALES RAMÍREZ

C.c.p. Ing. José Manuel Covarrubias Solís; Tesorero de la UNAM.